



ESTRELLA DE VASCO, VEIN-  
TE Y NUEVE, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS Y  
TREINTA Y NUEVE.

Y cumplida en Ciudad de San de Sumo el que  
bien & deved. Iguarinda

Mayordo m.  
el porido

Reeligeron y nombraron por mayordomo  
el porido desta Villa a Blas de canova &  
Guissarra Terino de la quina al puente  
loes, por tiempo de un año. que tomara su  
pío o día de la Sta. Y cumplida en Ciudad

de San de Sumo el que bien & deved. Y  
guarinda. Entendundose, dando fianca &  
dando fianca la que tiene dada hasta en la  
cantidad que en ella se contiene de el de  
el salario a costumbreado

Mayordomo  
& propios

Reeligeron y nombraron por mayordomo  
de los propios del Consejo de esta Villa  
por dicho tiempo de un año, a D. Indar de ca  
novas Alax, quien de paven de loes, & de  
de el salario a costumbreado

Comisario de  
porido & ardo  
res de vendad

Reeligeron por comisario de porido. D. Jo  
vedores de rentas, a los <sup>res</sup> D. Juan Camal  
de lo per, y D. Juanes may canovas, por  
dho tiempo de un año. quienes lo aceptaron

Comisario de  
aguas & rreparos  
& canos

Reeligeron por comisario de aguas, rreparos  
& canos a los <sup>res</sup> D. Juan de canuda Ramo  
& D. Juan canovas de el de ardo

Vertical text on the right edge of the page, including a small crown emblem at the bottom.